

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1165, de 09 de noviembre de 2022, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1, 1-B, 6, 7 y 8, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS, que figura a nombre de HUIRCAN COLIPE JULIO, EPUNIR NACLETO AURELIO, CAIFAL NANCO ANA CLORINDA Y OTRO, NAHUELPI NANCO ALBERTO y NANCO CAIFAL HUMBERTO, roles de avalúo 3353-20, 3353-348, 311-150, 311-157 y 311-158, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 348, 317, 148, 230 y 97 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 18 de febrero de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.519.100 para el lote N°1, \$2.278.150 para el lote N°1-B, \$1.448.100 para el lote N°6, \$2.482.800 para el lote N°7, y \$1.605.300 para el lote N°8. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.